

2399-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las nueve horas con treinta minutos del nueve de agosto de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA en los distritos del cantón LEON CORTES CASTRO de la provincia de SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA, celebró las asambleas distritales en el cantón LEON CORTES CASTRO de la provincia de SAN JOSE, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para su celebración. Las estructuras designadas por el partido de cita quedaron integradas de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN LEON CORTES CASTRO**

DISTRITO SAN PABLO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
109270312	ROLANDO CASTRO ANGULO	TERRITORIAL PROPIETARIO
114370974	CRISTINA DEL ROSARIO CASTRO CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
105190751	EDGAR PICADO GARRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
106310343	LUIS RODOLFO MEZA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
305100433	FRANCINY MEZA BARRANTES	TERRITORIAL PROPIETARIO

DISTRITO SAN ANDRES

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
104040729	RODRIGO VALVERDE MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
118380233	CAMILA MARIA QUESADA GARRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
109120360	MARIO BONILLA CHACON	TERRITORIAL PROPIETARIO
117680554	MEILYN CAROLINA CASTRO CHACON	TERRITORIAL PROPIETARIO
105850745	GERARDO VALVERDE MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO

DISTRITO LLANO BONITO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
104480270	ALEXIS FALLAS QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
304170480	MARIA ELENA PIEDRA GAMBOA	TERRITORIAL PROPIETARIO
103730415	ETERLEY VALVERDE VINDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
105650066	FROILAN ALVARADO BONILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
305140300	JENIFFER MONTERO CAMACHO	TERRITORIAL PROPIETARIO

DISTRITO SAN ISIDRO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
106370693	LUIS RAMIRO GARRO MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
305250804	ANA BELEN GARRO CECILIANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
105090412	IBO FROILAN CECILIANO UREÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
105620517	VICTOR JULIO UREÑA VALVERDE	TERRITORIAL PROPIETARIO
304590858	ANA CAROLINA MORA CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO

DISTRITO SANTA CRUZ

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
304160357	LAURA GAMBOA LEIVA	TERRITORIAL PROPIETARIO
112560721	JORGE ARMANDO GAMBOA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
305260339	MARIANELA DE LOS ANGELES GAMBOA GAMBOA	TERRITORIAL PROPIETARIO
107670081	JOSE ANTONIO GAMBOA LEIVA	TERRITORIAL PROPIETARIO
107080541	GERARDO UREÑA ARCE	TERRITORIAL PROPIETARIO

DISTRITO SAN ANTONIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
115030809	LUIS ANTONIO GARRO ORTEGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
114600227	HAZEL PRISCILLA CHACON CHACON	TERRITORIAL PROPIETARIO
304370002	GERALDINE MORA GAMBOA	TERRITORIAL PROPIETARIO
303470189	FABIAN ALCIDES ALVARADO NUÑEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
105070867	HERNAN AGUSTIN MORA GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

En virtud de lo expuesto, se le hace saber a la agrupación política que en todos los distritos se omitió remitir el nombramiento del comité ejecutivo y de la fiscalía, por lo tanto, dichos puestos se encuentran pendientes de acreditar.

Al comprobarse que el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA completó satisfactoriamente las estructuras de los delegados territoriales en el cantón LEON CORTES CASTRO de la provincia de SAN JOSE, de conformidad con lo estipulado en el artículo cuarto del Reglamento citado, y lo dispuesto en la resolución N.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, se autoriza para que continúe con la celebración de la asamblea cantonal.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo

dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/yag
C.: Exp. n.º n.º 10381-83, partido Unidad Social Cristiana
Ref., No.: 13872, 13222-**2021**